UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 03 NOV. 2009

Visto el Memorando Nº 632-2009-OPER/UNSCH de la Oficina de Personal sobre otorgamiento de vestuario al personal de la institución; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 142°, inciso f) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece el otorgamiento de vestuario a los servidores públicos;

Que, con ocasión del CCCXXXII aniversario de fundación y 50 años de reapertura, celebrado el 03 de julio de 2009, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga otorgará vestuario al personal docente, administrativo y obrero con arreglo a dicha norma legal, lo que amerita dictar el acto administrativo correspondiente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de vestuario al personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto total de TRESCIENTOS CUARENTA MIL y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 340,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIOS VARONES	**CANTIDAD**
- Docentes nombrados a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo	325
- Docentes contratados a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo	48
- Administrativos nombrados	141
- Administrativos contratados	60
- Administrativos contratados por suplencia temporal	05
- Funcionarios	02
- Personal de obras	02
- Obreros permanentes	28
TOTAL:	**611**

BENEFICIARIAS DAMAS	**CANTIDAD**
- Docentes nombradas a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo	93
- Docentes contratadas a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo	26
- Administrativas nombradas	99
- Administrativas contratadas	40
- Administrativas contratadas por suplencia temporal	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-Nº 440 -2009-UNSCH-R

-	Funcionaria	01
-	Personal de obras	03
-	Obrera permanente	01

TOTAL: 266

Artículo 2º.- PRECISAR que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0007 1.000110 3.000010 Acciones de Alta Dirección

META: 00001 00554 Coordinación y Supervisión de la Educación Superior Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.2.1.1.1 Uniforme Personal Administrativo
2.09 2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas

Artículo 3º.- DISPONER que para tener derecho a recibir el vestuario, los beneficiarios deberán contar con una antigüedad no menor de un (01) año de servicios acumulados en la institución al 31 de marzo de 2009 y mantener vínculo laboral a la fecha de recepción del vestuario.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.